



PRESUPUESTO

No. 012

15 MAR 2021

C I R C U L A R

A los: Entes Públicos y Órganos Administrativos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asunto: **Calendario de Formulación Presupuestaria 2022.**

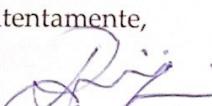
Anexo: Documento citado en el asunto.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, informa que el calendario presupuestario correspondiente al proceso de formulación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022 se encuentra disponible en nuestra página web www.digepres.gob.do.

En ese sentido, les comunicamos que el proceso para las solicitudes de incorporación, revisión y/o actualización de las estructuras programáticas correspondientes al referido ejercicio, **estará habilitado desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del presente año**, tal como se evidencia en el cronograma de actividades, con el objetivo de mejorar el diseño de los programas presupuestarios y lograr una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

Cualquier información adicional, favor contactar a los analistas de sus instituciones.

Atentamente,


JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto



Calendario Formulación Presupuesto General del Estado 2022

Cronograma de Actividades